



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

RECIBIDO Y SEGURO EN LA OFICINA DE PARTES
16 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
ESTADO DE CHILE

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
TALLER LABORAL LAS VIOLETAS DE VILCÚN
VILCÚN
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10952

SANTIAGO, 03 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0911943232999	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN VILCÚN	1.484.924.-
Unidad Administradora de Fondos	TALLER LABORAL LAS VIOLETAS DE VILCÚN	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECEBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB DEP C. CENTRAL	
SUB DEP E. CUENTAS	
SUB DEP C. P. Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y.T	
SUB DEP MUNICIP	
REFRENDAACION	
REF POR	\$ _____
IMPUTAC.	\$ _____
ANOT POR	\$ _____
INPUTAC	_____
DEDUC DTO	_____



7330015



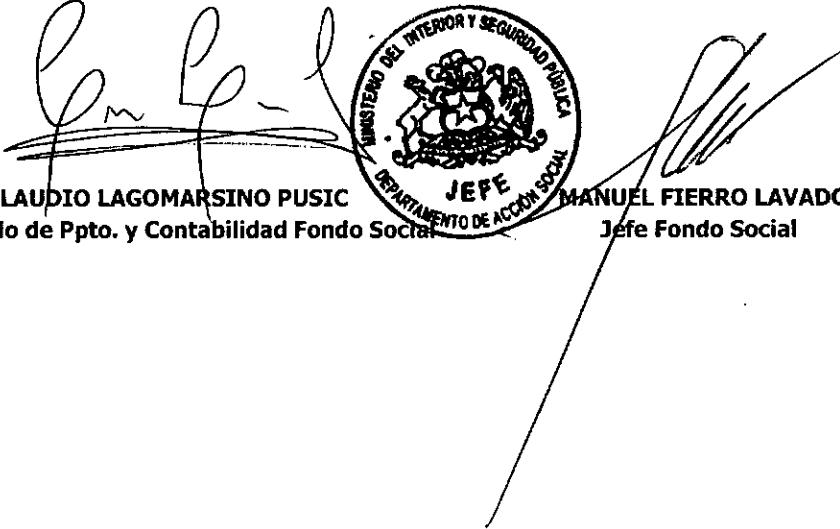
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 640-C
FECHA 03-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	572.146.239
3.= Saldo	136.532.761
Compromiso presente documento : N° 10952, fecha 03.12.2014	1.484.924
Saldo Disponible \$	135.047.837


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BIESTRECH	90	✓ \$ 950	\$ 85.500
TREVIRA ESTAMPADA	187,2	✓ \$ 2.390	\$ 447.408
VELO LISO	180	✓ \$ 890	\$ 160.200
JACKAR	144	✓ \$ 1.490	\$ 214.560
RASO	144	✓ \$ 950	\$ 136.800
TELA MANTEL	130	✓ \$ 1.290	\$ 167.700
BLONDA	260	✓ \$ 350	\$ 91.000
CONO DE HILO	36	✓ \$ 390	\$ 14.040
TIJERAS GOLDEN	4	✓ \$ 2.800	\$ 11.200
SET TIJERAS	3	✓ \$ 3.500	\$ 10.500
TREVIRA INFANTIL	86,4	✓ \$ 1.690	\$ 146.016
			\$ 1.484.924

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/XXCH

